110- 0305 28 ENE 2026

Mitú, Vaupés enero 28 de 2025

Rdo. despach
Loz Mer
28/01/2
5:50 p

PARA:
MARCO ALIRIO PORRAS PÉREZ
Alcalde de Mitú
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DE:
IVÁN ARTURO ALMANZA SANDOVAL
Asesor de Control interno Administrativo

PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS VIGENCIA 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, y conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se presenta la Propuesta de Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, como instrumento estratégico del Sistema de Control Interno.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (arts. 209 y 269)

Ley 87 de 1993

Ley 489 de 1998

Decreto 1083 de 2015

Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos – Función Pública

Normas IIA

3. OBJETIVO GENERAL

Planear y ejecutar auditorías internas que evalúen la efectividad del control interno, el cumplimiento normativo y la gestión institucional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar cumplimiento normativo.

Evaluar controles y gestión del riesgo.

Identificar oportunidades de mejora.

Prevenir riesgos disciplinarios y fiscales.

Fortalecer cultura de autocontrol.

5. ALCANCE

Se programan dos auditorías principales, una por semestre.

6. AUDITORÍAS PROGRAMADAS

PRIMER SEMESTRE 2026

Auditoría de Cumplimiento – Unidad de Servicios Públicos

SEGUNDO SEMESTRE 2026

Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

7. CRONOGRAMA GENERAL

Febrero – junio 2026: Auditoría Servicios Públicos

Agosto – noviembre 2026: Auditoría SG-SST

8. RESPONSABLES

Alcalde Municipal

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Secretarías y dependencias

Ejecución técnica: Iván Arturo Almanza Sandoval

9. RESULTADOS ESPERADOS

Fortalecimiento del control interno.

Mejora del cumplimiento normativo.

Reducción de riesgos.

Soporte para la toma de decisiones.

10. Seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno Administrativo

La Oficina de Control Interno Administrativo ejercerá seguimiento periódico y sistemático, con una frecuencia mínima mensual, a los Planes de Mejoramiento vigentes, con el propósito de verificar el nivel de avance, la calidad de las evidencias y el cumplimiento real de los compromisos derivados de auditorías internas, auditorías externas y requerimientos formulados por los diferentes entes de control.

Para el adecuado desarrollo de esta actividad, se requiere que cada dependencia designe formalmente un funcionario responsable, quien actuará como enlace institucional, encargado de coordinar, actualizar y remitir la información de avance, consolidar soportes documentales y atender los requerimientos que formule la Oficina de Control Interno Administrativo en el marco del proceso de seguimiento.

Este esquema de seguimiento tiene como finalidad fortalecer la trazabilidad de los compromisos, promover el autocontrol, prevenir reincidencias en hallazgos y asegurar la efectividad de las acciones de mejora, en concordancia con los principios del Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Cordialmente,

IVÁN ARTURO ALMANZA SANDOVAL
Asesor Control Interno Administrativo

Gestión Documental:

1. Original destinatario.
2. Serie: dependencia productora: 110

Actuación	Nombre y Cargo	Firma
Elaboro	Santiago Hernando Sánchez García, Profesional Control Interno Administrativo.	
Revisó y Aprobó	Iván Arturo Almanza Sandoval, Asesor Control Interno Administrativo.	

PROCESO: Asistencia territorial y desarrollo institucional		**Formato acta de asistencia técnica, capacitación o reunión**		**Código:**	MI-AT-PR002-1-5.1
				Versión:	2
				Fecha:	18/03/2024
TIPO DE PROCESO:	Estratégico:	Misional: X	Apoyo:		Evaluación:

ACTA No. 02 del 2026

Fecha: 30 de enero de 2026	**Lugar o medio:** Instalaciones del despacho del señor alcalde municipal
Hora de Inicio: 09:00 AM	**Hora de finalización:** 09:15 AM
Dirigida por: IVAN ARTURO ALMANZA SANDOVAL	
Objetivo: REUNIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO	

Agenda

Orden del día propuesto:

1. Presentación de la **Propuesta de Plan Anual de Auditorías – Vigencia 2026.**
2. **Análisis, observaciones y sugerencias** por parte de los miembros del Comité.
3. **Aprobación** del Plan Anual de Auditorías.
4. Definición de lineamientos para su **ejecución, seguimiento y eventuales ajustes.**

Desarrollo

1. CONVOCATORIA

Mediante invitación enviada por oficio institucional el día 28 de enero de 2026, la Oficina de Control Interno Administrativo convocó al señor alcalde y a los secretarios de despacho a la reunión extraordinaria del Comité de Coordinación de Control Interno, con el fin de tratar como tema central la modificación del Plan de Auditorías y la planeación de contratación en virtud de la Ley de Garantías.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

- Adriana Hoyos Rodriguez – secretaria de Gobierno y Administración Municipal
- Cristian Ferney Rincón González – secretario de hacienda municipal
- Andrea Katherine Zuluaga Lavao – secretaria Jurídica y de Control Interno Disciplinario
- Oswal Alfonso Narváez Medina – secretario de Planeación y Desarrollo Municipal
- Oscar Fabián Martínez Bonilla – secretario de Obras e Infraestructura
- Diana Patricia Romero Peña – secretaria de Educación, Cultura y Turismo Municipal
- Liliana Patricia Alvarez Cantillo – secretaria de Salud Municipal

3. ORDEN DEL DÍA

3.1 Presentación de la Propuesta de Plan Anual de Auditorías – Vigencia 2026.
3.2 Análisis, observaciones y sugerencias por parte de los miembros del Comité.
3.3 Aprobación del Plan Anual de Auditorías.

3.4 Definición de lineamientos para su ejecución, seguimiento y eventuales ajustes.

Desarrollo

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y responsabilidad, y conforme a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se presenta la Propuesta de Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, como instrumento estratégico del Sistema de Control Interno.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política (arts. 209 y 269)

Ley 87 de 1993

Ley 489 de 1998

Decreto 1083 de 2015

Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos – Función Pública

Normas IIA

3. OBJETIVO GENERAL

Planear y ejecutar auditorías internas que evalúen la efectividad del control interno, el cumplimiento normativo y la gestión institucional.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar cumplimiento normativo.

Evaluar controles y gestión del riesgo.

Identificar oportunidades de mejora.

Prevenir riesgos disciplinarios y fiscales.

Fortalecer cultura de autocontrol.

5. ALCANCE

Se programan dos auditorías principales, una por semestre.

6. AUDITORÍAS PROGRAMADAS

PRIMER SEMESTRE 2026

Auditoría de Cumplimiento – Unidad de Servicios Públicos

SEGUNDO SEMESTRE 2026

Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

7. CRONOGRAMA GENERAL

Febrero – junio 2026: Auditoría Servicios Públicos

Agosto – noviembre 2026: Auditoría SG-SST

8. RESPONSABLES

Alcalde Municipal

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Secretarías y dependencias

Ejecución técnica: Iván Arturo Almanza Sandoval

9. RESULTADOS ESPERADOS

Fortalecimiento del control interno.

Mejora del cumplimiento normativo.

Reducción de riesgos.

Soporte para la toma de decisiones.

10. Seguimiento y control por parte de la oficina de Control Interno Administrativo

La Oficina de Control Interno Administrativo ejercerá seguimiento periódico y sistemático, con una frecuencia mínima mensual, a los Planes de Mejoramiento vigentes, con el propósito de verificar el nivel de avance, la calidad de las evidencias y el cumplimiento real de los compromisos derivados de auditorías internas, auditorías externas y requerimientos formulados por los diferentes entes de control.

Para el adecuado desarrollo de esta actividad, se requiere que cada dependencia designe formalmente un funcionario responsable, quien actuará como enlace institucional, encargado de coordinar, actualizar y remitir la información de avance, consolidar soportes documentales y atender los requerimientos que formule la Oficina de Control Interno Administrativo en el marco del proceso de seguimiento.

Este esquema de seguimiento tiene como finalidad fortalecer la trazabilidad de los compromisos, promover el autocontrol, prevenir reincidencias en hallazgos y asegurar la efectividad de las acciones de mejora, en concordancia con los principios del Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

5. CONCLUSIONES

- Se aprueba el Plan de Auditorías 2026.

NOMBRE RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Iván Arturo Almanza Sandoval	Asesor de Control Interno Administrativo	
ASISTENTES		
Marco Alirio Porras Pérez	Alcalde del municipio de Mitú	
Adriana Hoyos Rodriguez	Secretaria de Gobierno y Administración Municipal	

PROCESO: Asistencia territorial y desarrollo institucional		**Formato acta de asistencia técnica, capacitación o reunión**		**Código:**	MI-AT-PR002-1-5.1
				Versión:	2
				Fecha:	18/03/2024
TIPO DE PROCESO:	Estratégico:	Misional: X	Apoyo:		Evaluación:

Cristian Ferney Rincón González	Secretario de hacienda municipal	
Andrea Katherine Zuluaga Lavao	Secretaria Jurídica y de Control Interno Disciplinario	ANDREA KATHERINE ZULUAGA LAVAO
Oswal Alfonso Narváez Medina	Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal	
Oscar Fabián Martínez Bonilla	Secretario de Obras e Infraestructura	
Diana Patricia Romero Peña	Secretaria de Educación, Cultura y Turismo Municipal	
Liliana Patricia Alvarez Cantillo	Secretaria de Salud Municipal	

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO: LISTA DE ASISTENCIA INTERNA

Código: AP-GD-FO-003-1	Versión: 2	Fecha: 19 - 06 - 2024

DEPENDENCIA: Control Interno Administrativo | ACTA No: 002
RESPONSABLE: Ivan Arturo Almanza Sandoval | HORA INICIO: 09:00 am | HORA FINAL:
MOTIVO - OBJETO: Comite Control Interno | LUGAR: Despacho Alcalde | FECHA:

No.	NOMBRE (S) APELLIDOS (S)	No. IDENTIFICACION	ENTIDAD - CARGO	TELEFONO O CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	ANDREA KATHERINE ZULUAGA	1075.250.504	SECRETARIA - JURIDICA.	JUndica@mitu-vaupes.gov.co	ANDREA KATHERINE ZULUAGA
2	Diana Patricia Romero Peña	1020757362	SECRETARIA ECT	educacion@mitu-vaupes.gov.co	
3	Oswel A. Narvaez Medina	1125468268	Sec. Planeacion	planeacion@mitu-vaupes.gov.co	
4	Cristian Rincon Gonzalez	1125473028	Sec. Hacienda	hacienda@mitu-vaupes.gov.co	
5	Adriana Hoyos R	63529497	Sec. Gobierno	gobierno@mitu-vaupes.gov.co	
6	Maria Alejandra Martinez M.	1112.932.685	contratista - sec. juridica	alejita865@hotmail.com	
7	Lidiana Alvarez Carrillo	57.435.230	Alcaldia de Mitu SSM	saludmitu-vaupes.gov.co	
8	Zoraida Hernandez.	1075233591	Talento Humano.	personal@mitu-vaupes.gov.co	
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

NOTA: El registro de sus datos personales en el presente formato autoriza al área competente la recolección, manejo, almacenamiento y uso de la información para que obre como evide realización del acta y generación de informes. En cumplimiento a la ley 1581 de 2012, se le informa que como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar, acceder y ratificar er gratuita sus datos personales, solicitar pruebas de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado, revocar la autorización y/o solicitar la supervisión de su y en los casos en que sea procedente, presentar quejas por infracción a la Ley.